

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS EL OBISPO

El documento que a continuación va inserto con el tíste tulo de «Declaración», será leido en todas las iglesias Catedral y parroquiales, el próximo domingo día 15.

Ciudadela, 12 de Diciembre de 1929. Oscodals de siaf

ob sanoicised and appeal of EL OBISCO lind on.

que les pertencoina

Declaración de los Emmos. y Rymos. Sres. Cardenales. Exemos. Sres. Arzobispos e Ilmos. senores Obispos de España, al Clero y Fieles de sus Diócesis, sobre la propiedad artística de la Iglesia española.

Los incidentes recientemente provocados por la llamada defensa del tesoro artístico de nuestra Patria en un sector determinado de la Prensa, han producido honda amargura en el ánimo del Episcopado español; porque en medio de los ataques dirigidos a dignísimos Prelados, contra toda justicia, y hasta de las inculpaciones lanzadas con-



tra la Iglesia española, flotan dos acusaciones que por su gravedad son dignas de pronta y enérgica rectificación.

Tal ha sido la desorientación producida por la Prensa menos afecta a la Iglesia en una parte de la opinión pública, que los Prelados no cumplirían con su deber si no expusieran a los fieles, con toda claridad, la doctrina verdadera sobre los sagrados derechos de la Iglesia, que se han comprometido bajo juramento a defender.

Es la primera de las acusaciones, la de que las autoridades, e instituciones eclesiásticas de nuestra Patria no han conservado debidamente los tesoros artísticos que les pertenecían.

Quien dirija serenamente la mirada sobre la serie de naufragios en que ha ilo pereciendo el patrimonio artístico de España por causa de las invasiones extranjeras, de la desamortización eclesiástica y de las revueltas políticas durante las últimas centurias, habrá de confesar, sino le ciega la pasión o el odio, que nadie aventajó a la Iglesia en diligencia, en abnegación y en celo, por salvar los restos que todavía se conservan del grande e inapreciable tesoro de arte acumulado por nuestra Patria en el apogeo de su grandeza.

No brillarían con tanto esplendor las Exposiciones de Arte de Barcelona y Sevilla si las Catedrales, las Parroquias y los Monasterios, no hubieran abierto sus puer tas generosamente para aportar las joyas que con solicitud y desvelos llegaron a preservar de la destrucción, de la rapacidad o del saqueo.

No figurarían en los Museos públicos muchas de sus preseas artísticas, si no hubieran sido salva las por la Iglesia.

Y el contraste flagrante de la opulenta riqueza artistica conservada con la estrechez y penuria que muchas veces hubicron de sufrir les llamados a guardarla, enaltece todavía más el noble espíritu con que la Iglesia ha conservado sus tesoros artísticos. Saltan pues a la vista la notoria injusticia y la ingratitud con que han olvidado estos hechos patentes quienes se han atrevido a lanzar acusación tan gratuita; y se echa de ver a todas luces la necesidad de garantizar, apoyar y fortalezer por todos los medios la acción de la Iglesia que ha sido la principal y en ocasiones casi la única que custodió la riqueza artística de nuestra Patria.

No cs menos arbitraria, ni menos injusta, la segunda de las acusaciones lanzadas a la publicidad a pretexto de la vindicación del Tesoro artístico nacional.

Esta acusación, insinua que la Iglesia no tiene sobre las cosas artísticas de su patrimonio un dominio perfecto, tan perfecto como el de cualquier otro propietario, sobre sus bienes y tan sagrado como lo declaran los preceptos canónicos.

No es necesario demostrar con inocatables citas del derecho canónico vigente, oficialmente reconocido en nuestra Patria, este derecho de propiedad de la Iglesia sobre todos sus bienes, sin distinción ninguna; pues a cuantos han ojeado, siquiera sea rapidisimamente, las páginas más salientes de la historia de la Iglesia, les consta con clarividencia cuan celosa se ha mostrado ésta siemo pre en la vindicación de este sagrado e inviolable dere con de propiedad sobre sus bienes.

Baste citar el cánon 1.495 del vigente Cóligo de De la recho Canónico, en el cual se afirma que «la Iglesia Cantólica y la Sede Apostólica tienen derecho nativo, libre e independientemente de la potestad civil, de adquirir, retener y administrar bienes temporales, para conseguir sus fines propios. — Asi mismo, las Iglesias particulares y las personas morales que gozan de personalidad jurí dica otorgada por la autoridad eclesiástica, tienen derecho de adquirir bienes temporales, de retenerlos y administrarlos según las normas de los sagra los cánones.

Dondequiera que la Iglesia ha gozado de libertad, de

hecho o de derecho, y de un modo especial donde han sido reconocidas sus sagradas prerregativas oficialmente, como acontece en los Estados Católicos, constantemente ha exigido como condición imprescindible la de que sea respetado el derecho de propiedad sobre todos sus bienes.

Por no citar los múltiples concordatos estipulados des de remotos tiempos entre la Santa Sede y las Autoridades civiles de varias Naciones y por no aducir testimonios recientes de solemnes convenciones firmadas en nuestros mismos días con diversos pueblos como Italia, Lituania, Checoeslovaquia, Prusia, Portugal, etc., baste recordar el derecho vigente en nuestra Patria sobre el dominio que la Iglesia tiene en todas y cada una de las cosas que integran su patrimonio, aunque ellas sean verdaderas joyas de arte.

El art. 41 del Concordato vigente de 18 de Marzo de 1851, que tiene fuerza de Ley tanto para la Iglesia como para el Estado y que nunca podrá legitimamente dero garse por un acco unilateral, declara que «la Iglesia tendrá el derecho de adquirir, por cualquier título legítimo, y su propiedad por todo lo que posée ahora o adquiera en adelante será legitimamente respetada.»

Precepto que fué a mayor abundamiento ratificado por el Código Civil vigente, en su art. 38, en el que dispone, en lo referente a capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases que «la Iglesia se regirá por lo concordado entre ambas Potestades.»

No puede por lo tanto, sin flagrante injusticia, destruirse ni mermarse este sagrado derecho de propiedad de la Iglesia española sobre sus bienes, aunque ellos tengan caracter artístico e histórico, sin una concesión explícita, hecha por la Santa Sede y debidamente notificada.

Se ha alegado con insistencia un espacioso argumente, del que abusan los enemigos de la Iglesia en las presentes circunstancias. Es el de la inviolabilidad del Tesoro artístico nacional.

Este llamado Tesoro artístico nacional, si implica un derecho de propiedad del Estado sobre los objetos de arte que radican en la Nación, con anulación o merma de los derechos de propiedad que sobre referidos objetos de arte por títulos legítimos corresponden a los particulares o entidades jurídicas que legitimamente los adquirieron, no sólo no está fundamentado en el derecho natural, ni en el derecho positivo de la Iglesia, ni aun en el de nuestra legislación civil tradicional, sino que es una creación arbitraria de nuestros días que sirve de pretexto para campañas tendenciosas y que ofrece gravísimos peligros sociales para el porvenir, por basarse en un principio que viene a destruir los fundamentos básicos del derecho de propiedad particular.

En este sentido, mientras la Santa Sede no trace otras normas de conducta, la Iglesia, si se llegara algun día a ver violentamente despojada de sus sagrados derechos por fuerza mayor, no podría menos de elevar ante los fieles su más sentida y enérgica protesta.

Mas si la denominación de Tesoro artístico Nacional se aplica en sentido más amplio y, dejando a salvo los derechos de la propiedad privada, se refiere tan solo al comun anhelo de que se conserve dentro de la Patria ese tesoro que nos legaron nuestros padres, tan ricos en fé como en generosidad cristiana para con su Madre la Iglesia, entonces la historia vendría a demostrar que han sido precisamente los Prelados los principales creadores, conservadores y defensores del Tesoro artístico Nacional.

Y bien puede asegurarse que, mirando a lelante, la Iglesia española, si los tiempos lo llegasen a reclamar, sabría llevar con dignidad su pobreza conservan lo hasta con sacrificios heréicos las joyas de arte que para esplendor del culto heredara de sus mayores.

No es esta una afirmación infundada ni pretenciosa, sino sólidamente demostrada por la historia toda de la legislación canónica sobre enagenación de bienes preciosos y en especial por las disposiciones emanadas de la autoridad eclesiástica en España.

Por no citar innumerables Reglamentos, Circulares y documentos pastorales de Prelados, encaminados a la conservación de la riqueza artística de nuestras iglesias, será suficiente aducir como prueba de la vigilancia de la Iglesia en la conservación de su Tesoro artístico en España, las Circulares de la Nunciatura Apostólica de 11 Abril de 1911, de 21 de Julio de 1914 y de 8 de Abril del 1922, publicados en los Boletines todos eclesiásticos de nuestra Patria.

Fara que se vea que no necesita la Iglesia de estímulos en asunto que tanto le interesa, baste recordar que en las normas dadas por la Nunciatura en 1914, aprobadas expresamente por S.S. PioX de feliz memoria, se establecía:

- «3.ª—Si para remediar necesidades perentorias fuera preciso vender o conmutar alguno de esos objetos, la venta o conmutación no podrá efectuarse sino con el previo permiso escrito de la competente Autoridad eclesiástica, la cual no lo dará sin previa garantía de que no ha de ser exporta lo a territorios extranjeros.
- *4. Ni en los indicados objetos ni en los edificios eclesiásticos se practicarán restauraciones sin dictámen de personas peritas y sin la seguridad de acertada ejecución.
- »5. Los Rectores y administradores de edificios eclesiásticos harán exacto inventario de todos los objetos preciosos y documentos históricos confiados a su cuidado y remitirán copia de él a sus respectivos Prelados.
- *6.*—Como los Archivos Capitulares y aun Parroquiales poseen códices y documentos importantes, se facilitará en lo posible su estudio, pero siempre con las debidas cautela y precauciones.

A fin de que todos los eclesiásticos se encuentren en las mejores condiciones de apreciar el valor de los tescros confiados a su custodia, encarecemos la conveniencia de iniciarles en los estudios de Arqueología y Palcografía, como se hace ya con gran provecho en varios Seminarios.

»Encarecemos tambien a los Sacerdotes que, despues del escrupuloso ejercicio de su sagrado Ministerio, dediquen parte de su tiempo libre y de su actividad al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus Templos y Archivos y transmitan oportunamente sus hallazgos y observaciones a las respectivas Curias episcopales para que, salvados del olvido peligroso con su publicación en memorias, folletos y Boletines diocesanos, contribuyan al incremento de la cultura nacional.»

Con cuanta justicia se daba por terminada aquella Circular de la Nunciatura Apostólica con estas palabras que, más que augurio o desco, expresan una realidad consoladora:

«De esta manera, el Clero español, tan celoso como patriota, a los insignes méritos que tiene contraídos para con su amado pueblo, añadirá el de concurrir al progreso histórico y artístico y se hará cada día más acredor a la estimación y afecto de sus conciudadanos y de cuantos en el mundo se precian de ilustra los para gloria de Dios, honra de la Iglesia y lustre de la nobilísima Nación española.»

Toledo, 28 de Noviembre de 1929.

† Pedro, Card. SEGURA Y SAENZ, Arzobispo de Toledo.—† Francisco, Card. VIDAL Y BARRAQUER, Arzobispo de Tarragona.—† Eustaq 10, Card. ILUNDAIN Y ESTEBAN, Arzobispo de Sevilla.—† Vicente, Card, Casanova y Marzol, Arzobispo de Granada.—† Remigio, Arzobispo de Valladolid.—† Prudencio, Arzobispo de Valencia.—† Rigoberto, Arzobispo de Za-

ragoza. -- † Fr. Zacarias, Arzobispo de Saniiago de Compostela. - † Manuel, Arzobispo de Burgos. - † Vicente, Obispo de Cartagena. -- † Juan, Obispo de Menorca. --† Juan, Obispo de Teruel. - † Juan, Obispo de Mondo nedo. - † Fr. Luis, Obispo de Segorbe. - † Adolfo, Obispo de Córdoba. — † MANUEL, Obispo de Jaén. — 7 José, Obispo de León. - † Antonio, Obispo de Astorga. - † José, Obispo de Barcelona. - † Leopoldo, Obispo de Madrid. - † Francisco, Ubispo de Orihuela. - + · Juan, Obispo de Oviedo. — † Manuel, Obispo de Málaga. — + Eustaquio, Obispo de Sigüenza. — + Mateo, Obis po de Vitoria. — + MARCIAL, Obispo de Cadiz. — + EN-RIQUE, Obispo de Avila. - † VALENTIN, Ubispo de Solsona. — + Justino, Obispo de Urgel. — + Miguel, Obispo de Osma. - + Ramón, Obispo de Sión, A. A. de Badajoz. - † FRANCISCO. Obispo de Salamanca. - † FIDEL, Obispo de Calahorra. - + FR. MATEO, Obispo de Huesca. - + CRUZ, Obispo de Cuenca. - + FLORENCIO, Obispo de Orense. - † FR. BERNARDO, Obispo de Almería. - † Jus-To. Obispo de Plasencia. - + MIGUEL, Obispo de Cana. rias .- † Nanciso. Obispo de Ciudad Real, Prior de las Ordenes Militares .- + RAFAEL, Obispo de Lugo. - + FE. LIX, Obispo de Tortosa - + FR. ALBINO, Obispo de Tenerife. - + AGUSTIN, Obispo de Palencia. - + MANUEL, Obispo de Guadix. - + José, Obispo de Gerona. - † JUAN, Obispo de Jaca .- + MANUEL, Obispo de Lérida .- + JUAN, Obispo de Vich .- † Isidro, Obispo de Tarazona: - + SAL-VIO, A. A. de Ibiza. - + NICANOR, A. A. de Barbastro. --+ Dionisio, Obispo de Coria. - + Tomás, Obispo de Pam. plona. - + José, Obispo de Santander. - + Manuel, Obispo de Zamora. - † Luciano, Obispo de Segovia. - + Ma-NUEL, A. A. de Ciudad Rodrigo. - † EL VICARIO CAPITU -LAR DE MALLORCA. - + EL VICARIO CAPITULAR DE TUY, EST RESIDENCE DE LO LE LOURS POR LE LOURS PO

Arzobispo de Valencia. — + Rudoberra, Arzobispo de Za-

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

Para el exacto cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria en las Letras Apostólicas de 20 Noviembre de 1890, se recuerda a los Rvdos. Señores Párrocos de esta Diócesis la colecta que deben hacer en sus respectivas iglesías el día 6 de Enero, festividad de la Epifanía, para los Misioneros de Africa dedicados a la cristiana y civilizadora obra de la abolición de la esclavitud. Como en los años anteriores los reverendos Sres. Párrocos se servirán remitir directamente a esta Secretaría, las limosnas que se recaudaden al indicado objeto, para mandarlas después al Consejo de Propaganda en Roma, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado Pontífice en las referidas letras.

Ciudadela, 12 de Diciembre de 1929.

José Planells, Canónigo.

The state of the s



SECURITION OF SE

The company of the contract of

top of the second past of the selection of a less stag noise of a selection

THE STATE OF THE SECOND SECOND

CLARE STATE OF THE SAN UPS. HE AND SERVICE STATE OF THE SAME OF TH

and the least of the section of the

- LEGILL EVICENCE SERVICE CONTRACT SE L'OUZALL

entilly retained transferred teroid and of interestable arounds.

Acuse de recibo

SEGRETERIA DI STATO DI SUA SANTITA

Dal Vaticano, 15 Novembre 1929.

N.º 84709

DA CITARCI NELLA R'SPOSTA

Ill.mo e Rev.mo Signore,

Ho il piacere di significarle che il Santo Padre ha ac colto con gradimento l'offerta di L. 1.600 a Lui presentata per l'Obolo di San Pietro da cotesta diocesi.

Questo tributo di filiale sollecitudine per le opere di bene, cui attende la carita della Sede Apostolica, come assume speciale significato di devota partecipazione alla celebrazione del Giubileo Sacerdotale dell' Augusto Pontefice, così certamente propizia più larga copia di quei benefici spirituali che Sua Santitá, in si fausta circostanza, invoca ed elargisce.

Con paterna benevolenza pertanto il Santo Padre, insieme ai Suoi ringraziamenti, invia alla S. V., al clero ed ai fedeli di cotesta Diocesi la Benedizione Apostólica.

Con sensi di sincera e distinta stima mi raffermo

di V. S. III.ma e Rev.ma Servitore P. CARD. GASPARRI.

Ill.mo e Rev.mo Signore Mons. Giovanni Torres y Ribas Vescovo di Menorca.

* * *

Como se halla en uno de los Boletines anteriores, fué enviada, por conducto del Exmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, a Nuestro Santísimo Padre, con motivo de su Jubileo, la cantidad colectada a tal fin. Nuestro Santísimo Padre ha tenido la paternal dignación de enviar expresión de gracias para todos los donantes, y la Apostólica Bendición para toda la diócesis, en carta escrita por Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado, que arriba trascrita queda. Recibamos con reverente gozo la bendición de Nuestro Santísimo Padre, que es grato estímulo a la caridad y piedad de sus fieles hijos.

CRONICA DE LA DIOCESIS

La Fiesta de Cristo Rey

Prévia concurrida y notable Misión, de ocho días, dada en la iglesia de San Agustín, por el Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor y los celosos Padres Misioneros de los Sagrados Corazones, Rdos. D. Jaime Rosselló y D. Gaspar Munar, que estuvo muy concurrida, se celebró en esta ciudad la fiesta de Cristo-Rey, el ú timo domingo del próximo pasado Octubre. Fué dicho domingo un día de triunto para Ciudadela.

Deseabase que las comuniones fuesen muy numerosas y empezóse por los enfermos e impedidos que comulgaron en la mañana del sabado, ocho de la parroquia del Rosario y nueve de la de San Francisco.

En la Misa de comunión celebrada a las siete y media, en la iglesia de San Agustín comu garon 1.372 persones y de ellas más de 500 eran hombres; y sumando a dicha cufra las comuniones distribuidas en la misma iglesia fuera de la comunión general y las distribuidas en las restantes iglesias de esta ciudad, podemos afirmar sin exageración que en la Festividad de Cristo Rey recibieron a Jesús Sacramentado 3.000 ciudadelacos. Dato sumamente consolador y demostrativo de la fé religiosa de nuestros paisanos.

E solemnismo Pontifical celebróse en nuestra esbelta Catedral, que ostentaba sus más ricos adornos, llenándose por completo de fieles. Ofició el I'mo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, actuando de Diácono el M. I. Sr. Tuduti, Lectoral, de Subdiácono el M. I. Sr. Vivern, Penitenciario, de Presbitero asistente el M. I. Sr. Juan, Arcipreste, y de Maestro de Ceremonias el Sr. Taberner. Cantóse la Misa

de Angelis por nutrido coro de 400 voces dirigido por el Rdo. Sr. Moll, y después del Evangelio ocupó la sagrada Cátedra el R. P. Gaspar Munar, de los Sagrados Corazones, que hizo hermoso panegírico de la Realeza de Cristo.

Terminada la santa Misa, fué expuesto el Santísimo Sacramento dàndole guardia las distintas asociaciones religiosas de la ciudad hasta la hora de la procesión, que salió a las tres y media.

Figuraban en la misma unas dos mil personas, niños y niñas, jóvenes muchos y señoritas, hombres y señoras, aristocracia, la banda Salesiana, la capilla de la Catedral, los seminaristas, Clero, Cabildo, Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor de Pontifical, Exmo. Ayuntamiento y Autoridades, nutridas representaciones de todas las clases sociales, y el resto de la publación en las calles y plazas presenciando devotamente el desfile majestuoso, soberbio, interminable del lucido y creyente cortejo, que acompañaba a Cristo Rey realmente presente en la Hostia consagrada y que llevado por el Rdmo. Sr. Obispo bajo riquisimo palio, pasaba revista a sus leales vasailos entre nubes de incienso, lluvia de flores y cantos de triunfo. Hizo la procesión dos paradas, una en la calle del Conquistador, en artistico altar, frente al domicilio de los distinguidos esposos Pons Pascual, y otra en el Paseo del Borne, donde el senor Alcalde D. Jaime Guitart leyó la fórmula de consagración de Ciu ladela a Cristo Rey. En la primera parada se soltaron innumerables palomas.

La terminación de la fiesta en la Catedral fué algo indescriptible. Figurense nuestros lectores el interior del templo iluminado espléndidamente, Jesús Sacramentado sobre el Sr. Obispo y Ciero llenando el presbiterio, el Excelentísimo Ayuntamiento y Autoridades ocupando sus respectivos puestos de distinción, el pueblo fiel ocupando la espaciosa nave, el Coro y capillas y el P. Jaime electrizando con su palabra apostólica a aquella multitud, que

vitoreaba a Cristo Rey y le prometía fidelidad perpetua. Resonó potente el Crec en un Deu... cantado por más de dos mil voces, y con el canto del Tantum ergo... y bendición con su Divina Majestad dióse por terminada la g'oriosa y memorable jornada, que habrá dejado en muchas almas focos de luz divina y sedimentos de cristianas virtudes en n.uchas conciencias.

En Mahón se celebró en la parroquia de Santa María. A las siete hubo la Mísa de Comunión general acercándose a la Sagrada Mesa muy concurrido número de fieles. También fueron nutridísimas las Comuniones particulares de dicho templo y las de los demás de la ciudad.

Poco antes de las diez volvía a llenarse la iglesia de Santa María para el solemne oficio que celebró el Rdo. se nor Cura Ecónomo don Antonio Tutzó, Pbro., asistido por los Coadjutores Sres. Cardona, Sintes y Villalonga, Pbros.

La capilla de música del maestro don Damian Andreu, Pbro., a voces y acompañamiento de órgano, cantó una de sus escogidas partituras.

El Beneficiado del Concordato de la Santa Iglesia Catedral de Menorea Lic. don Juan Salort, Phro., predicó bello sermón.

Su Divina M jestad que había sido solemnemente expuesta antes del oficio, quedó de manifiesto todo el dia relevándose en turnos de guardia los caballeros y señoras de la Adoración Noctuina.

A las tres de la tarde la Rda. Comunidad de Beneficiados cantó solemnes Visperas y después de Completas y el Santo Rosario el Rdo. señor Tutzó, Ecónomo, subió al púlpito glosando la realeza de Cristo, que vive, reina e impera en las sociedades.

Seguidamente se celebró la procesión claustral que resultó brillantísima concurriendo representación de los turnos de Sin Tarsicio, Adoración Nocturna, ambas con Bandera, celadores y socios del Apostola lo, Congregación del

Palio, Rdo. Clero de Beneficiados y párrocos de la ciudad, practicándose en los altares de las capillas laterales previamente designados las circo Visitas a Jesús Sacramentado alternando con el canto de estrofas del «Pange lingua» y terminando con la Bendición y Reserva.

Después de la reserva un grupo de celadores cantó el Himno «Cristo vence» que fué coreado por muchos fieles.

La parroquia de Alayor, para la celebración de la Fiesta de Cristo-Rey, se preparó con un solemnisimo Tríduo, con exposición de Su Divina Majestad. El conocido P. Domenech, S. J. fué el orador que con su fervorosa palabra reunió a numerosos fieles y les preparó para la grandiosa fiesta.

El domingo día 27, a las 7 y media, fué la Misa de comunión general, comu gando en la misma más de 300 personas, habiendo comulgado antes en la capilla del Santisimo otras 300. La Misa mayor, a las 10; se celebró ante ei Santisimo Sacramento y predicó hermosisimo sermón sobre la realeza de Cristo el mencionado P. Domenech, hallandose la iglesia parroquial llena por completo como en las mayores festividades. Quedó de manifiesto el Santisimo hasta las tres de la tarde, en que salió la magnifica procesión formada por los niños de las escuelas naciona. les, los de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y Hermanas Carme'itas, todos llevando banderas con emblemas e inscripciones, gran número de señoras y muchísimos hombres con velas, el reverendo Clero y Ayuntamiento en pleno, sosteniendo los señores Concejales las varas del palio. El Rdo. Sr. Ecónomo llevaba el Santísimo Sacramento. En la plaza del Principe se paró la procesión, la sagrada Custodia fué colocada sobre artistico altar, leyóse el acto de consagración y el P. Domenech pronunció entusiasta alocución.

La grandiosa manifestación regresó al templo parroquial en medio de un entusiasmo indescriptible, vitoreando a Cristo Rey y entonando el pueblo cánticos de triunfo. El pueblo de Alayor ha sebido, una vez más, hacer demostración de su fé y de su amor a Cristo.

En Mercadal, prévio un triduo de preparación con sermones predicados por D. Antonio Pons Segui, Vicario del Carmen, se celebró la Fiesta de Cristo Rey con gran solemnidad, resultando suntuosa y grandiosa. Una Comunión numerosa, distribuyéronse en la Misa 280, y calcúlase en 360 las repartidas en todo el día. Una Misa mayor s demne y muy concurrida, en la que el Lic. D. Juan Florit, Pbro., con amor y entusiasmo, cantó las glorias del Sagrado Corazón, demostrando la realeza de su glorioso reinado en las almas. Una procesión brillantísima presidida por las autoridades; en la cual durante el curso de la misma, en la Pieza mayor, el Secretario del Ayuntamien. to leyó la consegración del pueblo al Purisimo Corazón, después de la cual, desde la tribuna levantada al efecte el Sr. Flerit, dirigió al pueblo su fogosa palabra caldeando los corazones de los fieles quienes llenos de fervor y entusiasmo contestaron a los vivas con que dió fin a su peroración el mentado Sr. Fiorit. Dióse lurgo la Bendición, continuandose la procesión hasta llegar al templo, donde después del Tedeum se dió la bendición. Durante el trayecto los asistentes entonaron himnos al Sagrado Corazon, confundiéndose las voces de niños, hombres y muje. res al canto del «Amor de los amores». Fué todo un acto emotivo y lleno de grandeza que dejó grato recuerdo entre aquellos feligreses.

El mismo día se entronizó el Sagrado Corazón en 29 ho gares, habiendo pedido la entronización muchas otras familias.

La parroquia de Ferrerias, la primera de la Diócesis que la celebró solemnemente y con muy concurrida procesión, tuvo este año motivos especiales para honrar a Cristo Ray con inusitado esplendor. El Rdo. P. Jaime

Allès, de los Sagrados Corazenes, hijo de este pueblo, fué el encargado de predicar los sermones dei triduo prepa ratorio y del día de la festividad, y su palabra apostólica caldeó los ánimos, enfervorizó los espíritus y dió la nota dominante en el entusiasmo religioso del domingo.

El P Allés por la tarde del viernes y sábado, reunió a los niños y niñas de las Escuelas nacionales y del Colegio franciscano y les dirigió la palabra y los preparó para la flesta: por la noche, predicó sermón de misión llenándose por completo la iglesia parrequial y más tarde dió conferencias para hombres, que concurrieron también en gran número.

Para el domingo, el templo estaba sumamente adornado y casi todas les casas del pueblo lucían colgaduras con escudos del Sagrado Corezón. A las cuatro y media de la mañana, salía de la iglesia parroquial el Santísimo Sacramento para la comunión de enfermos acompañado de muchisimos fieles que cantaban el santo Rosario. El Santísimo era llevado por el M. I. Sr. Magistral y comulgaron siete enformos. Desde las cinco y media a las nueve comulgaron 950 personas, casi todo el censo parroquial de comunión, no recordándose otra comunión tan numerosa.

Para el Oficio solemne la iglesia se llenó de bote en bote en bote y el P. Allés pronunció elocuente sermón presentando a Cristo como Rey de las familias Después de la Misa, las distintas asociaciones religiosas se sucedieron en los cultos encarísticos, y a las tres se ponía en marcha la imponente manifestación integrada por todo el pueblo. L'evaba el Santisimo Sacramento el referido Canónigo y sostenían las varas del palio los Sres. Alcalde y Concejales. La procesión recorrió casi todas las calles, alternando la banda de música con los cánticos religiosos, siendo verdaderamente extraordinario el entusiasmo de los asistentes al llegar a la iglesia y entrar en el templo

entre vivas y aclamaciones. El Rão. P. Allés pronunció el sermón de despedida, se cantó el Crec en un Deu... y dióse a la multitud allí congregada la bendición con el Santísimo, terminando de esta manera la memorable fiesta.

Tambien la parnoquia de San Luis, celebró esta fiesta con solemnidad y en tusiasmo. El domingo hubo Misa de Comunión general, en la que tomaron parte màs de cien personas, que sumadas a las que recibieron antes de la Misa a Jesús Sacramentado, dieron el número de 300 Cumuniones. En la Misa mayor que se celebró con exposición de S. D. M. predicó el Rdo. Sr. Cura Ecónomo acerca la realez i de Cristo. Por la tarde, después del rezo del Santo Rosario, y hecha la práctica del mes de Octubre, salió la procesión a la que acompañaba el Megnifico Ayuntamiento y en que daba guardia al Sentisimo la fuerza de Carabineros de diche puesto. Como a estos actos se les dió también el carácter de cumplimiento de lo ordenado para lucrer el santo Jubileo, se hicieron en la procesión las dos visitas, una antes de la salida y otra al regredición de S. D. M. so ai temp'o.

En Villacarlos el presente año, hubo Tridus de preparación, que predicó el Rdo. D. Jaime Mercadal, Ecónomo.

El domingo, muy de mañanita, un repique de campanas anunció el comienzo de la gran Fiesta, cuyo primer acto fué la Comunión de enfermos e imposibilitados, que en número de siete recibieron a Jesús Sacramentado y fueron muchisimos los fieles que le acompañaron, apesar del frio que se sentía.

De regreso al templo, se celebró la Misa de Comunión. El coro de Hijas de María cantó adecuados motetes, sin fa tar el popular Crec en un Deu y el entusiasta Volem a Deu al final.

No menos concurrida y solemne fué la Misa Mayor, en la que predicó hermoso sermón panegirico el señor Economo, interpretando con la justeza y precisión que los can

racteriza la Misa de Pio X el coro de jovencitos de la Parroquia, que dirige don Juan Serra.

El acto culminante fué la procesión de la tarde. Abria el paso la nueva bandera de Cristo Rey con los colores nacionales, seguian los niños y niñas de las escuelas nacionales y colegio de las Hermanas Carmeillas con sendas banderitas, doce niños de la Catequesis vestidos de apóstol, las Hjas de Maria con su pendón, las señoras de la Junta de San Autonio, señoras y caballeros del Aposto. lado de la Oración también con su estandarte, la Sagrada Custodia bajo palie, cuyas varas sosteni n distinguidos señores del litre. Ayuntamiento que cerraba el religioso cortejo. Fué el paseo triunfal de Cristo Rey, que avanzaba por las calles engalanadas de la ciudad, en muchas de cuyas colgaduras se lei in adecuadas inscripciones, y el paso de Jesús era saludado con el canto unanime y contenta del pueblo que al llegar al templo prorrumpió en las notas vibrantes de «Cristo vence». Cantóse !uego el Tantum ergo terminando tan esp'endida jornada con la bendición de S. D. M.

Tambien en las restantes parroquias del Obispado se celebraron solemnísimas fiestas, y concurri las misas de Comunión, que no reseñamos para no alargar demasiado la presente crónica, habiéndonos limitado a lo principal. En suma, la fiesta de Cristo Rey, fué en todos los pueblos de la isla, una de las solemnidades de este año, cuyo recuerdo estará siempre grabado en todos los fieles diocesanos.

Para la Fiesta de Cristo Rey la Congregación de las Marías de los Sagrarios de esta Ciu lad estrenó un precioso y rico estandarte obra de las Madres del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, quienes una vez más han demostrado su depurado gusto artístico.

Reproduce exactamente el anverso y el reverso de la medalla de dicha Con regación, lo cual ofrece dificulta-

des que acaso no se aprecien a primera vista. La medalla es pequeña y las figuras carecen de detalle; además hay que dar colorido al dibujo, que ya de por si cuesta trabajo y supone dotes no comunes. Y las Madres han sabido triunfar de una y otra dificultad ofreciéndonos un hermoso cuadro de la escena del Calvario, de emoción intensa, de colorido acertadisimo, de arte, en una palabra.

El día 10 del pasado Noviembre se terminó la tanda de ejercicios espirituales que, bajo la dirección de los Padres Negra y Monfort, de la Compañía de Jesús, celebraron veinte y seis caballeros en el Lazareto de Mahón.

Para asistir al último acto, Misa de comunión y desayuno de germenor, pasaron a Mahón varios de los ejercitantes de la primera tanda reinando entre todos el mayor entusiasmo religioso.

Los Padres salieron el mismo domingo para Barcelona siendo despedidos con intenso afecto y vitoreados al soltar amarras el vapor correo.

El dia 2 del actual regresó a esta ciudad el Imo. Señor Obispo de Quersoneso. En el muelle fué recibido por el Excelentísimo Sr. Alcalde, Tenientes de Alcalde Sres. Saura, Mir y Sintes, Sr. Febrer, Secretario de este Ayuntamiento, los M. Iltres. señores D. Mariano Juan, D. José Planells, Canónigos, el Padre Director del Colegio Salesiano de esta ciudad, y otros distinguidos Señores.

Sabemos viene muy bien impresionado de la celebración de la Asamb!ea del Apostolado de la Oración de Mallorca, y muy agradecido de todas las atenciones que ha recibido, lo mismo en Mallorca que en Ibiza.



popultu a las 7 de la massage/fradeserration las 5 de la

NOMBRAMIENTOS

of dear president as the party of the box of

des que aceso no se aprecien a primera vista. La inedalla

El Exemo. y Rdmo. Sr. Obispo con fecha 27 de Noviembre ú timo ha hecho los siguientes nombramientos:

Economo de Santa Eulalia de Alayor el Rdo. Sr. D. Juan Puns y Pons, Phyo.

Vicario de la misma parrequia el Rdo. Sr. D. Jesé Gomila Mercadal, Pbro.

Economo de San Juan d'els Horts y Custos de Monte Toro el R. o. Sr. D. Lorenzo Salom Pons, Ph.o.

Vicario de la parroquia de San Bartolomé de Ferrerias el Rdo. Sr. nor D. Alberto Triay Gornés, Phro.

tantes de la primera (and reinando entre todos el moyor

Siendo despedidos con manamento y vitoreados al sol-

entusiasmo religioso, tra con el cultose elegiter omanistichin

El dia 26 del próximo pasado Noviembre, falleció en la ciudad de Alayor, el Rdo. Sr. Cura Ecónomo de aquella parroquia D. Lorenzo Villalonga Sintes, Pbro., despues de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. Su entierro fue una manifestación de duelo, asistiendo tutri lo número de Señores Sacerdotes y el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.

charles distinguides. L. Rowes, whose charles obeque

Sabemos viene muy bien impresionado de la celebración



SOLEMNES CUARENTA HORAS

196 BIOTE Y EXPOSICIÓN DIARIA DEL

SANTÍSIMO SACRAMENTO

EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO 1930

IGLESIAS, DÍAS Y HORAS EN QUE SE CELEBRAN

dia 7 se expondra a las Que la Canada, los dos días sir a

eDías 4, 5 y 6. - En Santa Clara. - Cuarcota Horas so a lemnes, dedicadas al Niño Jesús. - al obra esta a son a so

Del 7 al 31. – En la Iglesia de María Auxiliadora. – Se expondrá a las 5 y media de la tande y se reservará a las 6 y media.

FEBRERO - Lossionmillians

Del 1 al 15.—En la iglesia del Sagrade Corazón (Enseñanza).—Se expondrá a las 6 de la tarde y se reservará a las 7.

Del 16 al 28. – En la iglesia de San Miguel. – Se expondrá a las 6 de la tarde y se reservará a las 7.

abandsing O of the MARZO of the Constant of Ca

Días 1. 2, 3 y 4.—En la iglesia de San Agustín.—
Solemnes Cuarenta Horas dedicadas a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, por la conversión de los pecadores.—El primer día se exponerá a las C de la tarde y se reservará a las 7.—En los otros tres días, se expondrá a las 7 de la mañana y se reservará a las 8 de la noche.

tas 0 y media de la tardi I R R EAvent a las 7 y me-

Del 20 al 30. - En la iglesia de Nuestra Señora del

Cármen. - Se expondrá a las 7 de la tarde y se reservará a las 8.

Del 1 al 31.-En la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. -- Se expondrá a las 7 de la tarde y se reservará a las 8.

Del 1 al 30.—En San Agustín.—Se expondrá a las 7 y media de la tarde y se reservará a las 8 y modia.

Días 7, 8 y 9. - En la Catedral. - Cuarenta Horas so lemnes dedicadas a la Venida del Espíritu Santo. — El día 7 se expondrá a las 11 de la mañana, los dos días siguientes a las 6 de la mañana, y se reservará todos los tres días a las 9 de la nocheologia la aspadibeb, acomel

Día 19. - En la Catedral. - Festividad del Santísimo Corpus Christi, con su Octaval sibom y o asl a etbnogre

Día 22. - Festividad del Sintísimo Corpus Christi, en l San Francisco. — O A A A A A A A

Dia 29. - Festividad del Santísimo Corpus Christi, en Santa Clara. - Se expendrá a las 6 de la tarde y santa Clara.

ra a las 7. Del 1 al 5. - Continúa en San, Agustín, des le las 7 y media a las 8 y media de la tarderisi si ob a est a sabuoq

Día 6.-Primer domingo de Julio.-En San Agustín. -Solemnísima Fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento y Pro-Solemnes Charenta Horas dedicadas a los senmelos noissos

Del 7 al 31.—En San Francisco.—Se expondrá a las siete de la tarde y se reservará a las 8. 19 11 - 3030ba000

de y so reservará a las 7 7 8 0 D A CO D A C

Del 1 al 31. - En San Antonio Abad. Se expondrá a las 6 y media de la tarde y se reservará a las 7 y me-Del 20 al 30. – En la iglesia de Nuestra Senora delb

SEPTIEMBRE

Del 1 al 5. - Continúa en San Antonio la exposición obras de restauración y conacto del Santuario de Atra-

Dias 6, 7 y 8. - En San Francisco. - Solemnes Cuarenta Horas dedicadas a la Nitividad de María Santísima.

Del 9 al 30.-En la Catedral.-Se expondrá a las 6 y media de la tarde, y se reservará a las 7 y media.

ogsido de compad laborateo omisègaxes oritaned - OCTUBRE -

Del 1 al 31.-En la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. - Se expondrá a las 6 de la tarde, y se reservará a las 7. Donative del Sr. Cura Parrocco del Brud Alba eritano del Sr. Cura Parrocco del Sr. Cura Parrocco del Sr. Cura Parrocco del Sr. Cura Parrocci del Sr. Cura

Parroquia del Rosario de Ciudadela Del 12 ai 30. – En Santa Clara. – Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

DICIEMBRE EN BIO

Del 1 al 7.—Continua en Santa Clara la exposición A PARE diaria.

Del 8 al 31. - En San Agustín. - Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6. Recaudado con Secretarias

Ciudadela, 12 de Diciembre de 1929.

cion de la Cuestion Roment de dere e

Nota. - Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices, el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 50 días de indulgencia a to os los fieles por cada visita que devotamente hicieren a Jesus Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada limosna que diesen para el sostenimiento de tan santa institución. grading, pilg. 220. reCréation de la Didereis, pilg. 221. Nombramientes.



of page 230 and remains and page 230 and the Constant Harms TExposit S.

125.00

06'01

THE ALL RELEASED THE REAL PROPERTY.

Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, a tenor de lo dispuesto por el Exemo. Sr. Obispo, en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

su Exhortación de 29 de Abril de 1910.	Ptas. Cénts.
v d sel a sabaogza de Suma anteriori. oll	48.708'31
TERCER TRIMESTRE DE 1929	
Donativo sexagésimo octavo del Exemo. Sr. Obispo,	V V
en Agosto	125'00
Remanente de la suscripción entre piadosas señoras	Blaind
para dos arañas en el Santuario.	120.55
Donativo del Sr. Cura Párroco del Carm n de Muhón	0.50
Parroquia del Rosario de Ciudadela	25'00
Id. de San Francisco de id	15.10
Id. de Santa María de Mahóh. Manay 19801 03	33'00
Id. de Ntra. Sca. del Carmen de id	16'50
Id. de San Francisco de id	15.30
Id. de San Cristóbal	19'50
Id. de Fornells	5,00
Id. de San Juan dels Horls Recaudado en Secretaría.	4.20
Recaudado en Secretaría	1'20
(Continuară.)	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Nota, - Además de las indulgencias concedulas por los Romanos: Pantificas, el Exmo, ellino, Sr. Obispo de esta Diocesis concede de días de indulgencia a

Sumario.—Declaración colectiva del Episcopado Español acerca de los tesoros artísticos de la Iglesia española, pág. 211.—Secretaría de Cámara: Circular acerca la colecta del día de la Epifania, pág. 219.—Acese de recibo, pág. 220.—Crónica de la Diócesis, pág. 221.—Nombramientos, pág. 230.—Necrología, pág. 230.—Plan de Cuarenta Horas y Exposición de S. D. M. en las iglesias de Ciudadela, durante el año 1930, página 231.—Colecta para las obras del Santuario de Monte-To o, página 234.

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela



İNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO XXXII

Documentos Pontificios

Constitución Apostólica acerca el Jubileo extraordinario de

1929, pág. 172.

Breve Apostólico de S. S. Pío XI, concediendo Altar portátil a la Adoración Nocturna Española, pág. 191.

Documentos Episcopales

Circular del Excmo. Prelado Diocesano, disponiendo la pu blicación de la Bula de la Santa Cruzada, pág. 2.

Carta Pastoral del mismo Pre

lado, pág. 5.

Circular anunciando Santa

Pastoral Visita, pág. 13.

S. M. la Reina Madre (artí culo necrológico), pág. 14.

Circular del Excmo. Prelado Diocesano acerca la feliz solución de la Cuestión Romana, pág. 29. Telegramas cursados con tal

motivo, pág. 37.

Circular de los Rdmos. Prelados Metropolitanos de España acerca ciertas asociaciones de caracter neutro, pág. 33.

Circular mandando se rece la oración ad petendam pluviam,

pág. 57.

De la Acción Católica Espa-

ñola, págs. 89 y 131.

Circular del Excmo. Prelado Diocesano acerca el «Día de la Prensa Católica», pág. 100.

Letra del Excmo. Prelado Diocesano acerca «Acción Cató»

tica", pág. 131.

Normas y condiciones para ganar el Jubileo extraordinario de

1929, pág. 178.

Su Alteza el Infante D. Jaime y el General Primo de Rivera en Menorca, pág. 181.

Declaración colectiva del Epis.

copado E-pañol acerca los tesoros artísticos de la Iglesia espa ñola, pág. 2 1.

Sagradas Congregaciones Romanas

S. C Rituum: De communione plusium infirmorum, pág. 87.

S. C. S. Officii: De compe tencia in causis matrimoniali

bus, pág. 106.

S. Penitenciaria Apostólica: Sobre indulgencias toties quoties de los Crucifijos, pág. 208.

Comisión Pontificia interpretadora del Derecho Canónico

Respuestas a varias dudas, pá gina 190.

Secretaria de Camara

Circulares acerca exámenes de renovación de licencias ministeriales, págs. 36 y 90.

Circulares acerca Bendición Papal, y colectas en Semana

Santa, págs. 53 y 54.

Circular anunciando Bendi-

ción Papal, pág. 207.

Circu ar acerca el día de la Epifanía, pág. 219.

Tribunal y Curia eclesiástica ne Menorca

Edicto de citación, pág. 180.

Administración de Cruzada

Resumen de la predicación de 1928, pág. 62.

Junta Delegada del Real Patronato

Anuncio de vacantes, pág. 59.

Reales Ordenes y disposiciones de los Ministerios

Ministerio de la Gobernación: Reales Ordenes sobre cementerios, embalsamamiento, traslado de cadáveres de enfermedades contagiosas, y licencia para di cho traslado, pág. 137.

Tribunal Supremo

Sentencia acerca la validez del matrimonio canónico, pág. 88.

Asuntos varios y de interés para el Clero

Páscuas, pág. 1.

S. M. la Reina Madre, páginas 14 y 41.

Temas para las Conferencias de Moral, págs. 17, 63 y 209.

Nuevo Canónigo Penitenciario, pág. 18.

Día de la Buena Prensa, pá

ginas 19 y 100.

Telegrámas y noticias referentes al fallecimiento de S. Majestad la Reina Madre, al Aniversario de la Coronación del Pontífice y a la feliz solución de la llamada Cuestión Romana, pág. 37.

Obras verificadas en Monte

Toro, págs. 42, 91 y 143.

Sobre la data de la construcción de la Iglesia y Altar mayor de Monte Toro, pág. 145.

Santa Pastoral Visita, pági-

nas 13, 41, 64, 94 y 156.

Cantidades recaudadas por el Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalem, pág. 55.

Variaciones y correcciones en el Directorio diocesano, pági-

na 61.

Onomástico, pág. 99.

Gracia Pontificia, pág. 135.

Aniversario de Consagración, pág. 171.

Privilegio de Altar portatil a la Adoración Nocturna, página 191.

Acuse de recibo, pág. 220.

Plan de 40 Horas y Exposición de S. D. M., en las iglesias de Ciudadela, durante el año 1930, pág. 231.

Crónicas

Crónica de la Diócesis, páginas 22, 45, 75, 96, 107, 159,

181, 187, 197 y 221.

Crónica especial consoladora, págs. 21, 74, 95, 158, 196 y 210.

Santa Pastoral Visita, pági-

nas 41, 64, 94 y 156.

De Monte Toro, págs. 42, 91 y 143.

Necrologías

Págs. 14, 168 y 237.

Nombramientos

Págs. 17, 21, 168 y 230.

Bibliografía

Págs. 52, 86, 88, 128 y 170.

Suscripciones y colectas

Suscripción para la restauración del Santuario de Monte-Toro, págs. 28, 85, 169 y 234.

Colecta del día de la Epifa.

nía, pág. 44.

Colecta para los Santos Lu-

gares, pág. 84.

Colecta del Día de la Buena

Prensa, pág. 155.

Colecta para la ofrenda diocesana a S. S. Pio XI, con motivo del Jubileo de 1929, pág. 194.



The state of the s

The state of the s

De Mante Berta page see al

STATE OF THE SAME TO SERVE THE SAME OF SAME

Soloning with Marin State

militaling it analigationia

Stanis Law Establish Me Lebert

Termination of many modernies.

MALE MINISTER STATE OF THE SECOND SECOND